

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Remisión de notificación de resolución de sanción
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Por esta Dirección Provincial se han resuelto procedimientos sancionadores de extinción de prestaciones a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a tenor de lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 1.285, de 27 de noviembre).

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertiendo que contra el acuerdo adoptado dispone de un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación (prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último día sea inhábil), ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de interesados en el procedimiento sancionador
de extinción de prestaciones por desempleo**

Número de acta: I452011000107445. D.N.I.: W-6.547.481-W. Nombre y apellidos: Mariuxi Guisela Merchán Merchán. Alega: No. Fecha efectos: 22 de julio de 2011. Domicilio: Avenida Reconquista, número 2, 1.º-D, 45004-Toledo.

Toledo 6 de febrero de 2012.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-1204